CONTRATO No:	203-11-11-02
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 DE JUNIO DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	MARIA MERCEDES VARELA CESPEDES C.C. 29120935 de Cali Representante Legal INPAKTA BTL S.A.S Nit: 900752417-9
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($24.200.000)
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTA DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCION SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO, HASTA EL 01 JULIO DE 2023
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN:	01 JULIO DE 2023
SUPERVISOR:	GABRIELA MARIA IZQUIERDO DOMINGUEZ
INTERVENTOR:	N/A

En Candelaria Valle a los cinco (05) del mes de Julio de 2023, en la Alcaldía Municipal se reunieron el Doctor **JORGE ELICER RAMIREZ**, en calidad de Alcalde Municipal, la doctora **GABRIELA MARIA IZQUIERDO DOMINGUEZ** Secretaria de Desarrollo Administrativo (E) en calidad de supervisor del contrato y señora **MARIA MERCEDES VARELA CESPEDES** en calidad de Representante Legal la empresa **INPAKTA BTL S.A.S con NIT: 900752417-9** para efectuar en mutuo acuerdo la liquidación del contrato conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

La parte contratante declara que ha recibido a satisfacción el contrato ejecutado.

Por su parte el Contratista declara que recibió por la ejecución del contrato los siguientes pagos:

VALOR CONTRATO INICIAL	$0	$24.200.000
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	_____
VALOR ACTA PARCIAL 1	$0	_____
	$24.200.000	_____

VALOR ACTA FINAL		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SALDO POR EJECUTAR		
BALANCE DEL CONTRATO	$24.200.000	$24.200.000

Las partes se declaran a Paz y Salvo.

Siendo las 05:00 P.M., se dio por terminada la presente diligencia. Para constancia y prueba de conformidad, se suscribe por los intervinientes, en original, con destino a la entidad contratante (expediente del contrato No. 203-11-11-02 y dos copias, con destino al Supervisor y al Contratista).

Para constancia se firma la presenta acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal

GABRIELA MARIA IZQUIERDO DOMINGUEZ
Supervisor



MARIA MERCEDES VARELA CESPEDES
Representante Legal
INPAKTA BTL S.A.S